

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS .

DECRETO EXENTO N° 1932.-

DALCAHUE, 24 de Agosto del 2015.-

V I S T O S; El Decreto Exento N° 730, donde aprueba el contrato de fecha 16.03.2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: La Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **CAMILA MANSILLA CARDENAS**, Cédula de Identidad N° , a contar del 29.07.2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRALORIA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

MODIFIQUESE CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 29 de Julio del 2015, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **CAMILA MANSILLA CARDENAS** Cédula de Identidad N° _____ se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

PRIMERO: Modifíquese a contar de esta fecha el contrato de fecha 16 del mes Marzo del 2015 el punto segundo agregándose lo siguiente:

- Derecho a reposo por enfermedad certificada por un Profesional Médico, con un tope máximo de 25 días anuales.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 17.03.2015.

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 08 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CAMILA MANSILLA CARDENAS
RUT:




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE